Los Patios, 05 de octubre de 2026

EL SUSCRITO DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS (ITTLP) NIT. 807.003.659-4

CERTIFICA:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica la Ley 80 de 1993, y bajo la gravedad del juramento:

1. Que el INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS (ITTLP), entidad pública descentralizada del orden municipal, identificada con NIT 807.003.659-4, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la liquidación y pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales (ARL), de conformidad con las tarifas y plazos establecidos en la ley.

2. Que, de igual manera, la entidad se encuentra al día y ha realizado de manera oportuna los pagos correspondientes a los Aportes Parafiscales exigidos por el ordenamiento legal colombiano, tales como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Caja de Compensación Familiar (COMFANORTE), respecto de todo el personal vinculado a la entidad.

3. Que, en consecuencia, certifico que el INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS se encuentra a PAZ Y SALVO con las Administradoras de Fondos de Pensiones, Empresas Promotoras de Salud, Administradoras de Riesgos Laborales y las entidades recaudadoras de aportes parafiscales por todo concepto legalmente exigible.

La presente certificación se expide en el municipio de Los Patios, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026, con destino a la conformación de los antecedentes y soportes para los trámites precontractuales y contractuales pertinentes.

Atentamente,

GABRIEL JEOVANY LOZANO BARRAGÁN
Director General y Representante Legal
Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios (ITTLP)
C.C. No. 91.221.390 de Bucaramanga

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó:	GABRIEL JEOVANY LOZANO BARRAGAN	Director de ITTLP	
Revisó:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	Asesor Jurídico Externo - Contratación	
Elaboró:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	Asesor Jurídico Externo - Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

COPIA CONTROLADA